



Informe Presupuesto Asignado año 2012

Premisas Presupuestarias

Las intervenciones contempladas están dirigidas a la implementación de un conjunto de reformas legales, la introducción de prácticas de mejora de la gestión y de organización en procura de reformar y modernizar el sistema sanitario del país, con énfasis en el primer nivel de atención, el mantenimiento de las coberturas de los principales programas de Salud Colectiva, rehabilitación y equipamiento de los Centros de Salud en sus principales servicios y la delegación de competencias a los Servicios Regionales de Salud, así como el fortalecimiento de la Rectoría en el Nivel Local a través de las Direcciones Provinciales de Salud (DPS).

Ministerio de Salud Pública
02/01/2012



“Año por la Transparencia y el Fortalecimiento Institucional”

Informe Presupuesto Aprobado Año 2012

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social formuló su plan operativo para el año 2012 el cual responde a la necesidad de consolidar el proceso de reforma y modernización que se ha llevado a cabo en el sector salud. Las intervenciones que fueron priorizadas, están vinculadas a las líneas de acción establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), los Objetivos del Milenio, el Plan Decenal de Salud, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2012 - 2015, la Agenda Estratégica de Salud y los Planes Operativos formulados por cada una de las dependencias de la Institución, de cara a garantizar el desarrollo del Sistema Nacional de Salud.

Ese plan se elaboró mediante la realización de un ejercicio ampliamente participativo, con el objetivo fundamental de facilitar la articulación y direccionalidad, hacia un mismo propósito, de todo el quehacer del Ministerio permitiendo así que las iniciativas de cada una de las dependencias, dirigidas al desarrollo y accionar institucional, se reenfoquen y alineen al mismo fin.

Las políticas priorizadas por el máximo nivel de gobierno dentro de la función salud están dirigidas a atender las demandas de salud de la población con foco fundamentalmente en los siguientes problemas:

- Mortalidad Materna
- Mortalidad infantil
- Enfermedades Prevenibles por Vacunas
- Dengue
- Malaria
- Tuberculosis y
- VIH
- Zoonosis

Esto implica fundamentalmente fortalecer la estrategia de atención primaria de la salud, fortaleciendo el primer nivel de atención, garantizar una adecuada respuesta en el nivel de atención especializado, asegurar niveles efectivos de cobertura en inmunizaciones y garantizar el acceso a los medicamentos a la población.

Para llevar a cabo estas intervenciones y seguir ofreciendo servicios de salud con calidad y calidez, fue asignada un techo presupuestario para el año 2012 ascendente a RD\$46,357,456,177.00, de los cuales RD\$37,679,084,112.00 provienen del fondo general, RD\$1,880,205,675.00 de Contrapartidas de proyectos y RD\$6,798,166,390.00 de Donaciones y Recursos Externos.

Es importante señalar que del total asignado al Ministerio RD\$24,926,981,738.00 están destinados a cubrir los gastos funcionales del Ministerio, RD\$2,900,362,089.00 dirigidos a Proyectos de Inversión Institucional, RD\$18,479,244,277.00 a las Instituciones Públicas y Descentralizadas relacionada con agua y saneamiento para los gastos operativos y proyectos de inversión a través de transferencias corrientes y de capital y RD\$50,868,073.00 asignados al Consejo Presidencial del SIDA (COPRESIDA).

Para la formulación del presupuesto fueron establecidas las siguientes premisas presupuestarias:

1. Fortalecimiento del Rol Rector del MSP

- ✿ Concretar los compromisos institucionales para la gestión de presupuesto por resultado.
- ✿ Fortalecimiento del Rol de las Direcciones Provinciales y Áreas de Salud mediante la delegación de funciones establecidas por el marco legal vigentes.
- ✿ Avanzar en el desarrollo del Sistema de Información General en Salud.
- ✿ Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública.
- ✿ Completar la reorganización institucional.

- ✿ Continuar con la aplicación del nuevo marco regulatorio del sistema de administración pública.
- ✿ Mantener la aplicación de los procedimientos del Sistema de Rendición de Cuentas en los centros de salud y direcciones provinciales de salud.
- ✿ Continuar con el proceso de modernización de la gestión financiera, de acuerdo a lo establecido en el marco normativo.
- ✿ Garantizar que los planes de gestión de las instancias del Ministerio estén alineados a lo establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público.
- ✿ Fortalecer las relaciones internacionales de cooperación para las acciones sanitarias, mediante el intercambio técnico y científico, y presentación de propuestas de corto, mediano y largo plazo.
- ✿ Dar continuidad al desarrollo del conjunto de acciones establecidas en el Plan Nacional Decenal de Salud (PLANDES), dirigidas al logro de los objetivos estratégicos que garanticen la transformación de la situación de salud de la población con un enfoque de equidad y justicia social.
- ✿ Fortalecimiento de la participación social y la intersectorialidad en el Sistema Nacional de Salud.

2. Fortalecimiento de los Programas y Acciones de Salud Colectiva

Articulación efectiva en los diferentes niveles para garantizar la eficiencia en la implementación de las intervenciones previamente determinadas como necesarias para impactar en la situación nacional de salud, como son la prevención y control de los problemas prioritarios de salud evitables y avance en el cumplimiento de las metas del milenio, prevención y control de las enfermedades no transmisibles priorizadas, promoción de la salud y capacidad para dar respuesta a las contingencias.

- ✿ Reducir las Muertes Maternas e Infantiles: El control de embarazadas, junto al parto institucionalizado y el aseguramiento de la calidad en el tratamiento de las emergencias obstétricas y la adecuada derivación, constituye un factor crítico para disminuir la tasa de mortalidad materna, uno de los problemas de salud más importante del país. Esto asume particularmente el foco del embarazo adolescente, enfatiza la estrategia de captación e implica la realización de estudios diagnósticos como el PAP. Por otra parte, el control y la atención de los niños son indispensables para mejorar los indicadores de salud infantil. Un foco particular es el de la desnutrición.
- ✿ Mantener las coberturas de vacunación según el esquema nacional: la vacunación, en base al esquema nacional y a niveles de cobertura efectivos que aseguren la inmunización, es fundamental para disminuir las enfermedades prevenibles por vacunas.
- ✿ Reducción sostenida y progresiva de la incidencia de las Enfermedades transmisibles: Malaria, Dengue, Leptospirosis: Manteniendo la vigilancia epidemiológica y aumentar los operativos de control y vigilancia de riesgos ambientales, vinculados al control de vectores es imprescindible para combatir enfermedades como el dengue y la malaria.
- ✿ Detener y reducir la incidencia de la Tuberculosis: se deben garantizar la adecuada atención en estas problemáticas. En TB particularmente se programa un aumento importante en la prestación de servicios, a través de la captación de sintomáticos respiratorios, implementación de la estrategia DOTS/TAES en los centros de salud y la curación de casos.
- ✿ Detener y reducir la propagación de VIH/SIDA – ITS.
- ✿ Fortalecer el programa de Rabia.
- ✿ Disminuir la desnutrición y carencia de micronutrientes

3. Desarrollo y Fortalecimiento de los Servicios Regionales de Salud

- ✿ Desarrollo y fortalecimiento del primer nivel de atención, a través de la implementación de la estrategia de atención primaria en salud, priorizando el cierre de brecha en cuanto a la accesibilidad y capacidad resolutive. En consonancia con el perfil epidemiológico del país, el crecimiento poblacional y la importancia asignada a la estrategia de atención primaria se programa un significativo aumento anual de las prestaciones proporcionadas por los centros de salud de este nivel. En particular es necesario asegurar las consultas y las urgencias, como puerta de entrada al sistema se prioriza el diagnóstico.
- ✿ Se programa también un importante incremento de las prestaciones de servicio a nivel especializado. En particular se deben asegurar la hospitalización (egresos), las consultas y las urgencias.
- ✿ Continuar con el proceso de transferencia de competencias a los SRS, garantizando la asignación de recursos de manera desconcentrada, para el cumplimiento de los objetivos asistenciales y de desarrollo.
- ✿ Desarrollar las capacidades y acompañar a los SRS en el desarrollo de la función de provisión, sistema administrativo financiero, gestión de recursos, gestión de información (flujo de información DPS/Centros de salud, sistema de monitoreo y evaluación, etc.
- ✿ Acceso a medicamentos oportuno y de calidad. Priorizando los pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles.
- ✿ Para poder dar respuestas satisfactorias a las demandas de salud es necesario mejorar la infraestructura de la red de servicios, en particular, en el primer nivel de atención.
- ✿ Implementar el sistema de monitoreo, evaluación e incentivo a los recursos humanos en salud.

4. Mantenimiento de la Ejecución de Programas Especiales

Para mejorar y modernizar la gestión de los Centros de Salud (sistema de facturación, cirugía electiva, mantenimiento preventivo equipos, Telemedicina, Higienización, implementación de las estrategias para la recuperación de equipos de los centros de salud, etc.)

5. Asegurar una adecuada respuesta del Sistema Nacional de Salud ante las Emergencias y Desastres.

Fortalecer la capacidad del sistema de organizar la respuesta necesaria ante eventuales emergencias y desastres con probabilidades de ocurrencia en el territorio nacional.

6. Fortalecer el sistema estratégico estructural y programático de garantía de la calidad

Establecer políticas y estrategias nacionales de calidad, involucrando a todos los actores, para garantizar la conducción de todos los niveles del sector salud, en el mejoramiento continuo de la calidad.

✿ Conducción del sistema de garantía de calidad

- Establecer sistemas de gestión de calidad en el nivel central con un esquema estructural común: estrategias, misión, visión, valores, documentación de procesos, procedimientos de revisión de procesos, estándares, evaluación de resultados, satisfacción de usuarios.
- Apoyar las iniciativas de mejora continua desarrolladas por los centros de salud y los programas de salud colectiva.

✿ Regulación del sistema nacional de salud

- Documentar la normativa de la cartera de servicios por procesos asistenciales (guías clínicas, protocolos de actuación, especificaciones técnicas).

- Completar la formulación de las normas y protocolos de atención regulatorios del SNS, priorizando las normas de atención del primer nivel de atención.
- Contribuir con el fortalecimiento de las funciones de rectoría de las DPS para la regulación de productos y servicios de salud, mediante la transferencia de las competencias técnicas desde el nivel central.
- Expandir el proceso de habilitación y acreditación de establecimientos de salud.
- Mantener los estándares que preservan la seguridad de los medicamentos, dispositivos médicos y otros productos relacionados que preserven la seguridad de las intervenciones clínicas y ambientales
- Implementar el sistema de monitoreo y evaluación de cumplimiento de las normativa en todo el sistema de salud.
- Establecer mecanismos de vigilancia de buenas prácticas clínicas de los servicios de salud basados en la aplicación de la normativa.
- Sistematizar los procesos de auditorías de muertes y casos de eventos trazadores como base al proceso de rendición de cuentas y toma de decisiones.
- Establecer mecanismos de vigilancia de buenas prácticas clínicas de los servicios de salud basados en la aplicación de la normativa.
- Sistematizar los procesos de auditorías de muertes y casos de eventos trazadores como base al proceso de rendición de cuentas y toma de decisiones.
- Evaluar los convenios de gestión de los SRS

7. Desarrollo y Administración de Recursos Humanos

- ✿ Mejoría de la condición salarial a los profesionales y técnicos de la salud.
- ✿ Formación de los Recursos Humanos a través del desarrollo de un programa intensivo de capacitación.
- ✿ Creaciones de plaza para poner en funcionamiento nuevos centros especializados y atención primaria en salud.
- ✿ Incremento de plazas de Médicos Pasantes de Ley, Postgrado y Residentes.
- ✿ Continuación de la Implementación de la carrera sanitaria.
- ✿ Reorganización base de datos de Sistema de Administración de Servidores Públicos.

8. Implementación de un Plan de Inversión en Salud

Desarrollo del Plan de Inversión Pública, el cual incluye los proyectos definidos en coordinación la Dirección General de Inversión Publica del Ministerio de Economía, clasificados de acuerdo a la tipología establecida:

- ✿ Proyectos de Capital Fijo, con los componentes de infraestructura y equipamiento
- ✿ Proyectos de Capital Humano, como son los de capacitación, alimentación, fortalecimiento institucional.
- ✿ Proyectos de Generación de Conocimiento, que incluye investigación, diagnostico, inventario.

9. Fortalecimiento de la Gestión Administrativa Financiera

- ✿ Fortalecimiento de la Gestión Administrativa Financiera, mediante la adecuación e implementación de los procedimientos normativos, de acuerdo a lo establecido en el marco legal vigente.
- ✿ Desarrollo de un plan de capacitación, en el uso adecuado de los manuales de procedimientos.
- ✿ Acompañar a la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de los Servicios Regionales de Salud, en la implementación a nivel descentralizado de las políticas, normas y procedimientos administrativos.

10. Prestación de Servicios de Asistencia Social

- ✿ Medicamentos a pacientes de escasos recursos
- ✿ Pago atenciones médicas
- ✿ Ayudas económicas y en especie
- ✿ Programas Protegidos (cobertura de medicamentos de alto costo para tratar enfermedades catastróficas, pacientes renales crónicos, cáncer, hepatitis B y C, trasplante de órganos, Artritis reumatoides, deficiencia del crecimiento, pubertad precoz, y deficiencia de hemofilia).

Distribución Presupuestaria según Estructura Presupuestaria:

- ✿ **Programa 01 Actividades Centrales:** Se asignó un monto ascendente a RD\$7,470,949,898.00, destinados al desarrollo de las actividades de la Dirección Superior, Desarrollo y Administración de Recursos Humanos, fortalecimiento institucional, así como para cubrir los gastos destinados al pago de la carga fija, como son servicios básicos, contratos de reparaciones, publicidad, alquileres, entre otros. Además en esta partida se contempla el pago de sueldos al personal de todas

las dependencias del Nivel Central las Direcciones Provinciales y Municipales de Salud, compra de medicamentos para pacientes con enfermedades crónicas y de escasos recursos, así como cubrir compromisos adquiridos a través de contratos para la rehabilitación de la red de servicios.

❁ **Para el Programa 11 Conducción y Fortalecimiento de la Gestión en Salud:** el monto asignado ascendió a RD\$489,728,819.00 con la finalidad de cumplir con los compromisos institucionales para la gestión de presupuesto por resultado, avanzar en el desarrollo del Sistema de Información General en Salud, desarrollo del área de Investigación en Salud, mantener la aplicación de los procedimientos del Sistema de Rendición de Cuentas en los centros de salud y Direcciones Provinciales de Salud, producción, análisis y difusión de las Cuentas Nacionales en Salud, así como dar continuidad al desarrollo de un conjunto de acciones establecidas en el Plan Nacional Decenal de Salud (PLANDES), dirigidas al logro de los objetivos estratégicos, que garanticen la transformación de la situación de salud de la población con un enfoque de equidad y justicia social.

Con el fin de cubrir la asignación de los fondos reponibles de las Direcciones Provinciales y Municipales de Salud (DPS/DAS). Entre las partidas incluidas en este programa se contemplan RD\$196,812,539.00 dirigidos a cubrir el fondo reponible para el Fortalecimiento de las Direcciones Provinciales y Municipales de Salud (DPS/DMS) mediante la delegación de funciones de rectoría y salud colectiva al nivel local, así como los gastos relacionados a apoyar estas acciones desde nivel central.

Además, incluye los recursos relacionados al pago de sueldo de los Promotores de Salud, así como el mantenimiento de la ejecución de programas especiales para mejorar la gestión en el nivel local como lo es el sistema de facturación, mantenimiento preventivo de equipos, higienización, telemedicina, así como la dirección y supervisión de las entidades del nivel local.

- ✿ Fueron asignado para el desarrollo de la Garantía de la Calidad de la Atención programa 12 un monto ascendente a RD\$139,637,134.00 el cual esta dirigido al mejoramiento continuo de la calidad de la atención, desarrollo de programas especiales que contribuyen a mejorar la calidad de los servicios brindados a la población en los establecimientos de salud, incluyendo PROMILENIO, Mantenimiento Preventivo, Cirugía Electiva, Red de Ambulancia, Telemedicina, etc.

- ✿ Asignación de RD\$1,264,555,783.00 al Programa de los Servicios de Salud Colectiva con la finalidad de desarrollar acciones de promoción, prevención del riesgo y control de las enfermedades , contribuyendo a dar respuesta a la deuda social acumulada y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Del total de recursos aprobados a este programa corresponden:
 - RD\$1,213,687,710.00 a los programas de salud como unidades ejecutoras, en el desarrollo de las acciones de salud colectiva y el despacho del Viceministerio.
 - RD\$50,068,073.00 a el Consejo Presidencial del SIDA (COPRESIDA) de los cuales RD\$20,800,000.00 correspondiente a el pago de sueldos al personal.

Para el Desarrollo y Fortalecimiento de los Servicios Regionales de Salud se aginaron RD\$ 15,461,452,650.00 con el propósito de continuar el proceso de separación de las funciones de rectoría de la de prestación de servicios de atención a las personas, tal y como lo establece la legislación vigente, se tomaron las medidas para que se establezca un régimen especial de ejecución de presupuesto para el financiamiento de los Servicios Regionales de Salud contemplados en el Programa 14 de atención a la salud de las personas y aquellos hospitales que reciben transferencia directa incluidos en el programa 98 de administración de contribuciones especiales, de forma tal que las apropiaciones de estos programas sean garantizadas, aprobadas y supervisadas por la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de los SRS. Es importante señalar que este monto incluye el pago de nomina del personal de los establecimientos de salud, y los recursos para el pago de la energía eléctrica no cortable a los establecimiento.

- ✿ Prestación de servicios de asistencia social con una partida ascendente a RD\$298,141,300.00, dirigidos a la ejecución de programas de asistencia social destinados a la población en general, con énfasis en los sectores más vulnerable, incluye compra de medicamentos a pacientes de escasos recursos, ayudas económicas y en especie y alimentación complementaria.

- ✿ Para realizar las transferencias de recursos a instituciones públicas y descentralizadas se contemplan RD\$2,575,016,166.00 en el programa 98, Administración de Contribuciones Especiales (ver cuadro presupuesto aprobado 2012, anexo).

- ✿ Los recursos para realizar las transferencias a instituciones descentralizadas relacionadas a agua y seguridad social ascendieron a un monto de RD\$15,904,228,111.00 en el programa 99, Administración de Transferencias de Pasivos y Activos (ver cuadro presupuesto aprobado 2012 anexo).

ANEXOS